

1752 y 1898. Las fuentes han condicionado la elección de las fechas y, en mi opinión, la de 1898 no es muy acertada por encontrarse en los años finales de la crisis finisecular. Pese a ello, las conclusiones no avalan el

inmovilismo de la agricultura mediterránea durante el siglo XIX, aunque por el momento no sepamos cuándo se produjeron los principales cambios.

J. F. ZAMBRANA PINEDA  
Universidad de Málaga

Pablo MARTÍN ACEÑA: *La política monetaria en España, 1919-1935*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

La investigación contenida en *La política monetaria en España, 1919-1935* constituye un buen ejemplo de la adecuada síntesis entre el trabajo de un historiador y el de un analista económico. El autor no sólo describe la corriente de acontecimientos de índole económica, y en especial monetarios, en el período estudiado, sino que los explica y los encadena dentro de un marco formal de análisis económico, simple pero con un grado suficiente de generalidad.

El objeto preferente de Martín Aceña es la política monetaria del período 1919-1935, pero, como no podía ser de otro modo, ofrece una visión general y bastante completa de lo que fue la política económica de la época. El período elegido se divide en la obra citada en varios subperíodos, a saber:

- a) Período 1919-1935.
- b) Período 1926-1929.
- c) Año 1930.
- d) Período 1931-1935.

Esta división obedece a etapas bien diferenciadas en el contexto interna-

cional europeo y en el contexto político nacional.

El análisis detallado que se lleva a cabo a lo largo de los distintos subperíodos pone de manifiesto algunos hechos dignos de resaltar:

1. La existencia en España durante casi todo el período del objetivo, a veces obsesivo, de restablecimiento del patrón oro; obsesión que, por otra parte, era compartida a nivel europeo, como se pone de manifiesto en la Conferencia de Génova en 1922. Aspiración que va a terminar abandonándose.

2. El empeño no sólo en la estabilización del valor de la pesetas, sino en su apreciación, de forma que se pudiera restablecer su cambio-oro a la paridad de 1868, idea que sólo es abandonada ante la fuerza de la realidad en 1931, en los últimos días de la Dictadura.

3. La inexistencia de una visión global y completa, por parte de las autoridades económicas de la época, sobre las interrelaciones entre las distintas variables macroeconómicas. Así,

por ejemplo, no comprenden los vínculos entre reservas de oro y movimientos en los tipos de cambio y no pueden, al menos en varios episodios, asumir las implicaciones que la estabilización del tipo de cambio supone para las políticas fiscal y monetaria.

4. La endémica falta de coordinación entre las políticas fiscal y monetaria.

5. La ausencia de instrumentos de control monetario, aparte de la manipulación del tipo de descuento y del tipo de pignoración de la deuda pública.

6. El no desempeño por parte del Banco de España de las funciones típicas de un verdadero banco central, tal y como hoy se conciben, tanto por sus intereses lucrativos como por las numerosas limitaciones que le vinieran impuestas por la ley de Ordenación Bancaria de 1921, «Ley Cambó». Si bien hay que resaltar que el Banco de España contribuyó con una actitud decidida a limitar los efectos de la crisis de liquidez que se generó en 1931 a raíz de los acontecimientos internacionales.

7. La política monetaria del período —si es que se puede hablar de su existencia— no frenó en ningún momento las posibilidades de expansión de la economía española. Según la información que ofrece Martín Aceña, la cantidad de dinero del sistema creció a unos niveles compatibles con la expansión de la renta real y la estabilidad del nivel de precios,

estando aquélla determinada fundamentalmente por las fuerzas provenientes del lado de la demanda de dinero.

8. La depresión económica internacional de los años treinta no tuvo en España, sobre todo en los primeros años de la crisis, la incidencia tan negativa ocurrida en otros países europeos, a pesar de su coincidencia con unas condiciones políticas internas especialmente conflictivas, con presuntos efectos negativos sobre el nivel de actividad, si bien es verdad que el grado de apertura al exterior de la economía española era bastante reducido. A este hecho contribuyó, sin duda, el crecimiento holgado de la cantidad de dinero.

Como aspectos generales del libro de Martín Aceña, merece destacarse el esfuerzo del autor —ya manifiesto en otras de sus obras\*— en la construcción de series temporales de datos económicos, que le permiten realizar un análisis causal de los acontecimientos monetarios de la época, llevando a cabo un estudio —tan riguroso como los datos le permiten— de la evolución de la cantidad de dinero en función de las evoluciones de la base monetaria y del multiplicador; facilitando, además, la labor del lector con una exposición gráfica de los datos muy acertada.

Se trata, en definitiva, de un buen

\* Véase, por ejemplo, MARTÍN ACEÑA, «La cantidad de dinero en España, 1900-1935», *Estudios de Historia Económica*, número 12, Banco de España, 1985.

trabajo de investigación que reconcilia con gran limpieza la descripción de los fenómenos monetarios y cambiarios del período 1919-1935 con su análisis en el contexto de un modelo económico simple.

Las conclusiones de *La política monetaria en España, 1919-1935* constituyen, por otra parte, enseñanzas extrapolables fuera del período considerado. Así, el fracaso en los intentos administrativos para estabilizar el tipo de cambio de la peseta a lo largo del período, y que condujeran en 1928 a la creación del Comité Interventor de Cambios y en 1931 a la del Centro

Oficial de Contratación de la moneda, con el fin de crear un control de cambios completo, pone de manifiesto, como en muchas otras ocasiones a lo largo de la historia económica, la ineficacia fuera del muy corto plazo de los intervencionismos cuando no se coordinan las políticas económicas con los objetivos interno y externo. En fin, la obra de Martín Aceña constituye una importante contribución a la investigación de la historia monetaria de nuestro país.

M.<sup>a</sup> Cruz MANZANO FRIAS  
Banco de España

Carles SUDRIÀ I TRIAY: *Una societat plenament industrial*, vol. 4 de *Història Econòmica de la Catalunya Contemporània*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1988, 268 pp. No hay bibliografía ni índice de materias, ni se indica el precio.

Este libro es uno de los volúmenes de la *Història Econòmica de la Catalunya Contemporània*, dirigida por Jordi Nadal, Jordi Maluquer de Motes y el propio Carles Sudrià, y bajo la coordinación general de Francesc Cabana, obra de la cual no han salido a la luz, que yo sepa, más que este volumen y el quinto, que esta REVISTA reseñará en breve. El no poder disponer de más volúmenes o de la obra completa dificulta ligeramente el trabajo del reseñador, como veremos.

El que ahora examinamos es una historia económica de Cataluña en el siglo xx, aunque estrictamente hablan-

do las fechas límite son 1914-1975. En realidad, se incluyen algunas consideraciones sobre los años anteriores a la Primera Guerra Mundial y el libro cuenta con unas breves páginas finales sobre el decenio 1975-1985, que se limitan a describir, «a grandes rasgos, los efectos que ha tenido la crisis sobre la economía de Cataluña» (p. 251. Las traducciones del catalán son mías). Por lo demás, la obra está dividida en cuatro grandes secciones o capítulos, ordenados cronológicamente. El primero comprende el período que acostumbramos a llamar «de entreguerras», desde el inicio de la